

CIRCULAR EXTERNA No. 64 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: APERTURA INSCRIPCIONES AL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL ICR 2021 MUNICIPIOS PDET

Por medio de la presente Circular se informa que en la sesión No. 11 del Comité Administrativo del Contrato No. 20210347 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO se definieron las condiciones de acceso al **Incentivo a la Capitalización Rural – ICR para proyectos desarrollados por mujeres o jóvenes que clasifiquen como Pequeños o Medianos productores en Municipios que desarrollen Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**.

Por lo anterior, se informa que se da apertura de inscripciones al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR para proyectos desarrollados en **por mujeres o jóvenes rurales que clasifiquen como Pequeños o Medianos productores en Municipios que desarrollen Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)** de conformidad con lo dispuesto en la Resoluciones No. 3 de 2016 y Resolución No. 05 de 2021 proferida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA

De acuerdo con lo anterior, se modifica el Título Tercero: Incentivos, Capítulo Segundo: Inversiones Objeto del ICR – 2021, para adicionar las condiciones de acceso; el cual se adjunta a la presente Circular.

Es de anotar que el ICR – Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, continúa en las condiciones vigentes.

Las operaciones se recibirán e inscribirán respectivamente, en orden de registro en FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que primero ocurra.

Lo dispuesto en la presente Circular aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema AGROS o presentadas a través de archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 6 de diciembre de 2021.



Finalmente, a través de la página web de FINAGRO se informará periódicamente la ejecución de los recursos presupuestales para ICR, en el link *Estadísticas/Ejecución ICR*.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Crédito e ICR y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,



ADOLFO CÁCERES MELO
Presidente